

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Decimosegunda Nominación Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, Secretaría autorizante hace saber en autos: "CÍA. FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/OTROS s/COBRO DE PESOS-EJECUTIVO", Expte. N° 1508/96, que se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 18 de Diciembre de 2015, a las 10,00 hs., en la sala de remates del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Empalme Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en el Distrito Villa Constitución hoy Pueblo Empalme Villa Constitución, Departamento Constitución de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo N° 82.392, año 1975, es el señalado con el número Trece, de la manzana 98, ubicado sobre calle San Juan entre, las de Italia e Hipólito Irigoyen, a los 21,10 m. de la primera hacia el Sud-Este y mide 10 m. de frente Nor-Este por 20 m. de fondo, lindando: al Nor-Este con calle San Juan, al Sud-Este con parte del lote 14, por el Sud-Oeste con fondos del lote 10 y al Nord-Oeste en parte con fondos del 11 y en el resto con lote 12, todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie total de 200 m2.".- Informa el Registro General Rosario: Dominio inscripto al T°198, F° 457, Nú 108968, Dpto. Constitución, a nombre de la demandada (DNI 10.247.413).- No informa Hipotecas.- Informa Embargos: Al T° 120 E, F° 4317, N° 381242, fecha 28/09/2011, por U\$S 18.000,00.- Notas anteriores: 105 E, 9868, 384570, fecha 31/10/1996; 110 E, 10186, 405947, fecha 30/10/2001; y 115 E, 7428, 388492, fecha 02/10/2006. Orden Autos y Juzg. del presente trámite.- Y al T° 119 E, F° 4122, N° 375067, fecha 13/09/2010, por \$ 11.500,00.- Notas anteriores: 109 E, 9649, 390631, fecha 29/09/2000; y 114 E, 7260, 377398, fecha 14/09/2005. Orden Autos y Juzg. del presente trámite.- No Informa Inhibiciones s/t/r.- El inmueble se subastará en el estado de ocupación en el que se encuentra: Ocupado. Saldrá a la venta con la base de \$ 247.935,00, para el caso de no haber postores saldrá seguidamente con una Retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes con Ultima Base del 50% de la base. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de impuestos y tasas y contribuciones por el inmueble a subastar, así como de los gastos que arroje la protocolización de actuaciones judiciales y trámite de transferencia a efectuarse por escribano público. También se encuentran a cargo del comprador los impuestos provinciales y nacionales que gravan el acto de subasta como los de transferencia del inmueble recayendo en el escribano público la obligación de actuar como agente de retención asumiéndolo expresamente en el momento de aceptar el cargo. Para el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos de identificación del comitente. Quien resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de la compra en el acto de subasta, con más el 3% del precio íntegro de su compra, todo al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio en el acto de la subasta. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por el cheque cancelatorio, efectivo (sólo si no supera la cantidad de \$ 30.000) y/o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y Circular N° 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Estos mismos medios de pago serán utilizados para abonar el saldo de precio por el comprador, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuara el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Edictos Boletín Oficial y Hall de Tribunales.- Fíjense los tres días hábiles anteriores al día del remate para la exhibición del inmueble en el horario de 14 a 15 hs.- Los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 17 de Noviembre de 2015.- Dra. Agustina Filippini, Secretaria.-

\$ 619 278688 Nov. 26 Dic. 1

POR

MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 5ANom., Rosario, (Sta Fe) en autos "PREBACO A.M. C/OTRO S/EJECUCION PRENDARIA" EXPTE 711/15 se ha dispuesto que la Martillera MARIA ROSA YBALO DE HASAN (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 9 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 15 HS. . en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario , UN CAMION MARCA IVECO , TIPO CAMION TRACTOR, MODELO 450 E, 41 HT, AÑO 1998, MARCA MOTOR:FIAT, N° 821042KA 875560713, CHASIS IVECO N° 8ATM2APHOWX038860.- DOMINIO CCS 395.- con la BASE de \$ 46.661,43- de no haber postores, seguidamente CON ULTIMA BASE de \$ 30.000.- EL COMPRADOR ABONARA EN EL ACTO DE SUBASTA LA SUMA DE \$ 30.000,- CON MÁS EL 10% DE COMISION AL MARTILLERO EN DINERO EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO, EL SALDO DE PRECIO DEBERÁ DEPOSITARLO JUDICIALMENTE DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE NOTIFICADA LA APROBACION DE LA SUBASTA, MEDIANTE DEPOSITO JUDICIAL EN EL BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, AGENCIA COLEGIO DE ABOGADOS, EL CAMION SE ENTREGARA AL COMPRADOR UNA VEZ DEPOSITADO EL SALDO Y COMPROBADO EL DEPOSITO EFECTUADO.- .Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (CUIT 30-71123434-5). Registra PRENDA en 1º grado a favor de la actora por la suma de \$ 113.000.- del 2/08/2010 REINSCRIPTA EL 1/6/15.- EMBARGO de los presentes autos por la suma de \$

93.322,86.- del 28/11/2014.- INHIBICION: JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO N| 2.- SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES F., EXPTE. 63873/2011.- DEL 3/10/2012.- INHIBICION: JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO N° 2.- SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES F.- EXPTE 62144/2011.- POR \$ 22.540.02 DEL 9/11/2012.- INHIBICION: JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO N° 1.- SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES A EXPTE 58704/2011.- POR \$9.617,25.- DEL 31/5/13.- INHIBICION: JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO N| 1 SECREETARIA DE EJECUCIONES FISCALES A.- EXPTYE 947905 /2012.- POR \$ 3.640.68 DEL 19/9/13.- EL CAMION SE VENDE EN EL ESTADO DE USO, UTILIDAD Y FUNCIONAMIENTO QUE SE ENCUENTRA Y SERA EXHIBIDO A LOS INTERESADOS ENCORDOBA 5280 ROSARIO EN HORARIO A CONVENIR CON LA MARTILLERA ACTUANTE.- Las patentes y multas que se adeudaren como así también los gastos e impuestos por transferencia, tramites de radicación, altas y bajas, quedaran a cargo exclusivo de quien resulte adquirente.- Secretaría, 13 NOVIEMBRE 2015. Fdo: Dr. Alfredo R.Farias, Secretario.-

\$ 470 278130 Nov. 26 Nov. 30
